

NOTA INFORMATIVA N º 9

(CONSULTAS REALIZADAS POR POSIBLES OFERENTES)

Expediente: 2023/05/001	PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS E INSTALACIONES EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA LLAGOSTA (BARCELONA)
--	--

PREGUNTA 1.-

Para que el Plan Económico Financiero sea coherente con el proyecto de explotación, el año 1 se correspondería con el año de inicio de la fase de explotación de la terminal.

Las inversiones se ejecutarán en la fase previa a la explotación. ¿Cómo se deben reflejar en el Plan Económico Financiero las cifras correspondientes a la fase previa a la explotación?

Sí, para que el Plan Económico Financiero sea coherente con el proyecto de explotación, el año 1 se correspondería con el año de inicio de la fase de explotación de la terminal. Para hacer referencia a la fase previa de explotación, puede incluir columnas, previa a la columna del año 1, que le permita dar solución a la cuestión planteada.

Madrid, a 31 de marzo de 2023



ER-1372/2010

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS